DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 13 DE JUNIO DE 1828.

✝ *El Santísimo Corazon de Jesus y san Antonio de Padua confesor.*

Sale el sol á las 4 y 38 minutos y se pone á las 7 y 22 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden determinando lo que debe hacerse en caso de aprehension legal de efectos estancados.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la causa formada en la subdelegación militar de la sesta columna móvil de la capitanía general de Andalucía contra Alonso de Arcos, sus dos hijos Francisco y Alonso, Manuel Cabello y Vicente Hurtado, por haber encubierto el primero 500 libras de tabaco, que sus dos hijos aprehendieron con la investidura de voluntarios Realistas á unos arrieros, utilizándose de él, y por haber comprado Cabello y Hurtado á Francisco Moreno, á quien venia consignado el tabaco, 100 libras de esta especie; y asimismo de la consulta hecha por el Intendente de Córdoba sobre si se ha de consignar á los aprehensores el premio designado en la Real orden de 11 de abril de 1819, ó la parte correspondiente como si fuera otro género, respecto á haber sido condenados los reos al pago del valor del tabaco que espendieron, y tratarse de un género estancado, que no habia ingresado en los Reales almacenes. Enterado S. M., conformándose con lo propuesto por esa Direccion y dictámen del asesor

respectivo de la Superintendencia general de Real Hacienda, se ha servido mandar, que se proceda por la contaduría de Córdoba á la liquidacion del importe de los tabacos, en cuyo pago se ha condenado á los espresados reos, y del valor de las gratificaciones que en cada libra estan señaladas por la citada Real orden de 11 de abril de 1819 para su distribucion entre los partícipes, conforme á lo dispuesto en el art. 48 del último reglamento, el cual se les abone ó entregue luego que realizado el pago de la condena sea puesto á disposicion de la Real Hacienda, y en el mismo acto de la entrega, y que esta medida sirva de regla general en los casos de aprehension legal de efectos estancados que ocurran en lo sucesivo. De Real orden &c. Madrid 19 de mayo de 1828.=Ballesteros.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 21 *de mayo.*

El Rey nuestro Señor á consulta de la Cámara se ha servido nombrar para la vara de alcalde mayor de la villa de Berga, en Cataluña, á D. Josef Ramon Dominguez: para la de Cadaques á D. Honorio María de Muro: para la de S. Felio de Guixols á D. Estanislao Sanchez y Puy: para la de Bañolas á D. Manuel Calvache y Moya: para la de Gandesa á D. Gabriel García de García Caballero: y para la de la villa de Castellon de la Plana, en Valencia, á D. Antonio Chamochin.

Para tres plazas de oidor de la audiencia de Cataluña, vacantes por jubilacion de D. Josef María Seoane, D. Juan Bastus y Faya y D. Andres Josef Amat y Robles, á D. Joaquin Polo, oidor que era de la audiencia de Aragon, á D. Miguel Vigil y Quiñones, que lo era de la de Galicia, y á D. Juan Nepomuceno Hernandez de Alva, que lo fue en Amé-

rica: para la plaza de oidor vacante en la audiencia de Aragon por la traslacion de D. Joaquin Polo, á D. Vicente García Diez, alcalde del crímen mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Vicente Pereda, fiscal del crímen que era de la de Cataluña. Asimismo ha tenido á bien trasladar á la audiencia de Mallorca al alcalde del crímen de la de Cataluña D. Gabriel Ceruelo y Velasco; y en su lugar á la de este principado á D. Buenaventura Colsa y Pando, ministro de aquella.

Tambien se ha servido nombrar S. M. para el gobierno militar y político de la plaza de Gerona al mariscal de campo D. Josef Carratalá: para el de Lérida al mariscal de campo D. Cárlos Fabre d'Aunoy, que lo era de Málaga: para el de Villafranca del Panadés al brigadier D. Cárlos Ulman, coronel del 2.º regimiento de la Guardia Real de infantería: para el de la ciudad de Mataró al brigadier D. Josef María Boniceli, coronel del 1.º de idem: para el de Vich al coronel D. Josef Celles, comandante de batallon del 2.º regimiento de dicha Guardia Real: para el de Manresa al coronel D. Antonio Cano Orbaneja, gobernador de la Seo de Urgel; y para el de Talarn al coronel D. Miguel Ochoa, gobernador de la plaza Monzon.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para la abadía en el Real monasterio de Sta. María de Serrateix, de la congregacion benedictina claustral en Cataluña, por fallecimiento de D. Fr. Felipe de Escofet, á D. Fr. Josef Jordana de Areny: para el arcedianato de Villaseca, dignidad de la Sta. Iglesia metropolitana de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Martin Garzon, y renuncia de Don Francisco Llovet, á D. Antonio Navarro y Cerdá.

Para el arcedianato de Sta. María del Mar, dig-

nidad de la iglesia catedral de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Josef Llocer y Godina, á D. Vicente Cilla; y para dos canongías de la misma catedral, una vacante por el fallecimiento de dicho Llocer, y otra por el de D. Francisco Llonar, á Don Juan Pablo Amorós y á D. Francisco Roquer.

Continúa el artículo de las Actas de Rusia.

Despues de cinco años de esfuerzos benéficos, sostenidos por el representante de Rusia, y de tergiversaciones y demoras de la Puerta, cuando ya debian al parecer resolverse muchos puntos de la negociacion para llevar á efecto el tratado de Bucharest, una sublevacion general de la Morea, y la irrupcion de la Moldavia por un gefe de partido, infiel á sus deberes, despertó en el Gobierno y en la nacion turca todos los furores de un odio ciego contra los cristianos sus tributarios, sin distincion entre los inocentes y los culpables. No titubeó un instante la Rusia en sellar con su justa reprobacion la empresa del príncipe Ipsilanti. Como protectora de los dos principados, autorizó las medidas de defensa y represion legítima adoptadas por el Divan; insistiendo no obstante para con él en la necesidad de no confundir á los pueblos pacíficos con los fautores de las turbulencias, á quienes convenia desarmar y castigar. Sus consejos fueron desechados; el representante de S. M. I. fué insultado en su propia casa; el clero superior griego y su cabeza el Patriarca, sufrieron en medio de las solemnidades de nuestra santa religion un suplicio afrentoso. Los cristianos de mas elevado caracter fueron presos, despojados, asesinados sin forma de juicio; los restantes tomaron la huida. La llama empero de la revolucion lejos de amortiguarse, se difundia de todos lados. En vano el Ministro de Rusia procuró

hacer el último servicio á la Puerta: en vano por su nota de 16 de julio de 1821 le indicó la senda de la reconciliacion y la salud. Despues de protestar contra crímenes y furores sin ejemplo en la historia, se vió obligado á separarse de Constantinopla en cumplimiento de las órdenes de su Soberano. Entonces fue, cuando las Potencias amigas y aliadas de Rusia, interesadas todas en el sostenimiento de la tranquilidad general, corrieron á interponer su mediacion para alejar la borrasca que amenazaba descargar sobre el Gobierno turco, deslumbrado por una funesta obcecacion. La Rusia de su parte guardó en silencio sus querellas justísimas con la esperanza de poder conciliar lo que á sí misma se debia, con los miramientos que la situacion de Europa y su reposo, vacilante mas de una vez, parecian á la sazon reclamar. Asi quedaron sus grandes sacrificios estériles. Pero todos los esfuerzos de los aliados del Emperador fracasaron en la obstinacion de la Puerta, que alucinada tal vez sobre los motivos de nuestra conducta y sobre la medida de sus recursos; perseveró en su plan destructor contra las poblaciones cristianas sometidas á su poder. La guerra contra los griegos sublevados redobló su encarnizamiento, con menosprecio de los oficios que tuvieron desde luego por único objeto la pacificacion de la Grecia: la actitud del Divan amenazaba cada dia mas á la Servia, sin embargo de su fidelidad ejemplar: prolongábase la ocupacion de la Moldavia y de la Valaquia, á pesar de las promesas mas solemnes hechas al ministro británico; á pesar tambien del empeño de Rusia, desde que fueron pronunciadas, por restablecer sus antiguas relaciones con la Puerta. Tantos procederes hostiles habian de cansar al fin la paciencia del Emperador Alejandro. En octubre de 1825 hizo pasar una protestacion enérgica

al ministerio otomano; y cuando una muerte prematura le arrebató al amor de sus pueblos, acababa de declarar que arreglaria sus negocios con la Turquía, segun los derechos y los intereses imperiales.

Dió principio el nuevo reinado, y ofreció nuevos testimonios de esta propension á la paz, que le habia dejado por noble herencia el precedente. El Emperador Nicolas entabló desde su advenimiento al trono negociaciones con la Puerta, para conciliar las desavenencias que solo tocaban á Rusia; y en 23 de marzo (4 de abril) de 1826, sentó, de acuerdo con S. M. el Rey de la Gran Bretaña, las bases de una intervencion reclamada poderosamente por el bien general. El deseo patente de evitar las últimas medidas dirigia sus determinaciones. S. M. I., esperando por una parte de la union de las grandes Potencias la mas fácil y pronta cesacion de la guerra que cubria de sangre el Oriente, renunciaba todo influjo particular, y separaba cualquier idea de medida esclusiva en una cuestion mas importante: por otra, se afanaba con sus diligencias inmediatas en el Divan, para allanar un obstáculo que se oponia á la reconciliacion entre los turcos y los griegos. Bajo sus auspicios se abrieron las conferencias de Akerman; las cuales terminaron en la celebracion de un convenio adicional al tratado de Bucharest: convenio, cuyas cláusulas llevan el sello de esta moderacion reflecsiva, que sometiendo todas las pretensiones á los inmudables principios de una justicia rigurosa, no atiende á las ventajas de posicion, ni á la superioridad de fuerzas, ni á la facilidad de los sucesos. Una mision permanente en Constantinopla siguió luego á esta composicion, de que tanto debia congratularse la Puerta; y muy pronto el tratado de 6 de julio de 1827 consagró á presencia del universo las mácsimas de desin-

terés enunciadas en el protocolo de 4 de abril. Tomando á su cargo los derechos y los votos de un pueblo desafortunado, vino á conciliarlos por una combinacion equitativa, con la integridad, la quietud y el sólido bien del imperio turco. Se tomaron todos los caminos amistosos para que la Puerta aceptase los términos de esta saludable transaccion. Comunicaciones francas, que descubrian á sus ojos todos los planes de las tres cortes, le advirtieron que en el caso de una resistencia se verian las escuadras reunidas en la obligacion de refrenar una lucha incompatible con la seguridad de los mares, con las necesidades del comercio, y con la civilizacion de la Europa. La Puerta no hizo caso de tales amonestaciones. Un comandante de sus tropas, concluida apenas una tregua interina, violó su palabra, y acabó por apelar á la fuerza. Sucedió entonces el combate de Navarino; pero ese mismo combate, efecto necesario de una falta de fe comprobada y de una fragante agresion, puso á la Rusia y á sus aliados en el caso de manifestar al Divan sus anhelos por la conservacion de la paz, y de invitarle á consolidarla, á estenderla por todo el Levante, á sentarla sobre cláusulas que harian partícipe al imperio otomano de las garantías recíprocas que debian acompañarlas, y que mediante algunas concesiones útiles, le asegurarian el beneficio de una profunda seguridad.

(*Se continuará.*) (*G. de M.*)

Palma 12 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Almansa.=Valencia.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de Montesion se celebra la fiesta

del SS. Corazon de Jesus: por la mañana habrá misa con música y predicará el Rdo. P. Fr. Felix Pons trinitario lector de filosofía en su convento; por la tarde á las 6½ el ejercicio acostumbrado en los primeros viernes de mes, espuesto el SSmo. Sacramento.

AVISO.

Un jóven de 20 años de edad desearia colocarse en clase de criado.

Continúa la lista por abecedario, de algunos libros que se hallan de venta en esta librería. De los mas de ellos hay separado un ejemplar para lectura.

Poesías: del M. F. Diego Gonzalez, un tomo en 8º mayor.

———— de doña María Rosa Galvez de Cabrera, tres tomos en 8º mayor.

———— de Cienfuegos, un tomo en 8º

———— de Garcilaso de la Vega, un tomo en 8º

———— (Coleccion de) por Jacobo Manuel José Quintana, cuatro tomos en 12º

———— de varios autores.

———— sobre algunos misterios.

Pablo y Virginia, por D. Bernardino Enrique de Saint Pierre, un tomo en 8º

Puritanos (los) de Escocia, novela de Walter Scott, cuatro tomos en 8º

Picaro (el) de opinion, ó Anita y Valdembourg, novela, un tomo en 12º

Quevedo: sueños y discursos, un tomo en 8º

———— obras jocosas, cuatro tomos en 8º

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.